



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**Programa de Cumplimiento**

**CES NORTE PUNTA DARSENA SENO SKYRING RNA N°120109**

**DFZ-2018-3075-XII-PC**

**NOVIEMBRE 2021**

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Cristóbal Ebensperger L.	

## Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	3
2.1	Antecedentes Generales .....	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	4
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	4
4.1	Revisión Documental.....	4
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.....	5
5.1	Hecho 1.I.....	5
5.2	Hecho 1.II.....	16
6	CONCLUSIONES.....	24
8	ANEXOS.....	25

## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable: “CES NORTE PUNTA DARSENA SENO SKYRING RNA N°120109”, ubicada al norte de Punta Dársena, comuna de Río Verde, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el marco del Programa de Cumplimiento (PdC) aprobado a través de la Resolución Ex. N°5/ROL F-003-2017 de esta Superintendencia (Ver Anexo 1).

Los objetivos específicos del programa consisten en dar cumplimiento a las normas, condiciones y medidas establecidas en distintos considerandos de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°167/2012, que guardan relación con la ubicación de la plataforma de ensilaje y pontón de habitabilidad del centro dentro del área de la concesión acuícola otorgada, así como la adecuada trazabilidad en el lavado de sus redes.

Entre los hechos constatados más relevantes, es importante señalar que el titular acreditó haber posicionado la plataforma de ensilaje y el pontón de habitabilidad del centro dentro del área de concesión acuícola otorgada, verificándose además la ausencia de residuos en el fondo marino donde dichas estructuras se habían localizado originalmente, además de la implementación de distintas medidas de control destinadas a mejorar la trazabilidad de las redes utilizadas.

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> CES Norte Punta Dársena Seno Skyring RNA N°120109	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Operación
<b>Región:</b> Magallanes y la Antártica Chilena	<b>Ubicación específica de la Unidad Fiscalizable:</b> Norte de Punta Dársena, sector de Seno Skyring.
<b>Provincia:</b> Magallanes	
<b>Comuna:</b> Río Verde	
<b>Titular de las Unidades Fiscalizables:</b> CERMAQ CHILE S.A.	<b>RUT o RUN:</b> 79.784.980-4
<b>Domicilio titular:</b> Av. Diego Portales 2000, Piso 10, Puerto Montt	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:catherine.bruce@cermaq.com">catherine.bruce@cermaq.com</a> <a href="mailto:jaime.varas@cermaq.com">jaime.varas@cermaq.com</a> <a href="mailto:nicolas.vial@cermaq.com">nicolas.vial@cermaq.com</a> <a href="mailto:ricardo.calvetti@cermaq.com">ricardo.calvetti@cermaq.com</a>
	<b>Teléfono:</b> 65-2563250
<b>Identificación del representante legal:</b> Ricardo Calvetti Zúñiga	<b>RUT o RUN:</b> 6.378.647-0
<b>Domicilio representante legal:</b> Av. Diego Portales 2000, Piso 10, Puerto Montt	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:catherine.bruce@cermaq.com">catherine.bruce@cermaq.com</a> <a href="mailto:ricardo.calvetti@cermaq.com">ricardo.calvetti@cermaq.com</a>
	<b>Teléfono:</b> 65-2563250 +56 9 95090979

### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados						
N°	Tipo de instrumento	N°	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Resolución de Calificación Ambiental	167	29/08/12	Comisión de Evaluación Ambiental Región de Magallanes y Antártica Chilena	DIA proyecto "MODIFICACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, CENTRO DE CULTIVO DE SALMONES. NORTE PUNTA DARSENA, SENO SKYRING RÍO VERDE, XII REGIÓN PERT N° 211121047"	---
2	Resolución Exenta	5/ROL F-003-2017	27/03/17	SMA	Aprueba el programa de cumplimiento presentado por Cermaq Chile S.A., Centro de Cultivo Salmones Norte Punta Dársena, Seno Skyring, Río Verde.	Aprueba PdC para su ejecución. Mediante Memorándum D.S.C. N°317/2017 emitido con fecha 25/05/17, se informó a la División de Fiscalización de la SMA respecto de precisiones en el cronograma de reportes y cronograma de ejecución de las acciones del PdC.

### 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

#### 4.1 Revisión Documental

N°	Nombre del documento revisado	Origen / Fuente de documento	Observaciones
1	Carta Cermaq Chile S.A. emitida y recibida con fecha 18/04/17, incluyendo sus respectivos anexos.	Reporte inicial de PdC	Adjunta información para acreditar cumplimiento de las acciones N° 2.2/1.I.A y 2.2/1.II.A. Ver Anexo 2.
2	Carta Cermaq Chile S.A. emitida con fecha 02/06/17 y recibida con fecha 08/06/17, incluyendo sus respectivos anexos.	Reporte de avance de PdC	Adjunta información para acreditar cumplimiento de las acciones N° 2.2/1.I.A, 2.3/1.I.A, 2.2/1.II.A y 2.3/1.II.A. Ver Anexo 3.
3	Carta Cermaq Chile S.A. emitida con fecha 12/07/17 y recibida con fecha 13/07/17, incluyendo sus respectivos anexos.	Reporte final PdC	Adjunta información para acreditar cumplimiento de todas las acciones del PdC. Ver Anexo 4.

## 5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

### 5.1 Hecho 1.I

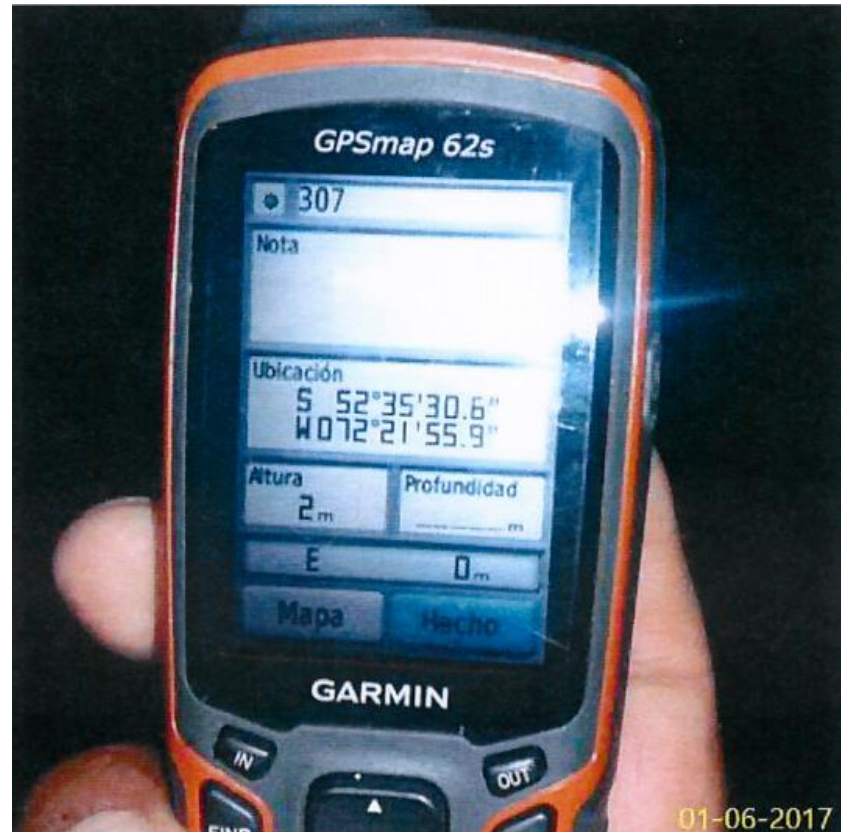
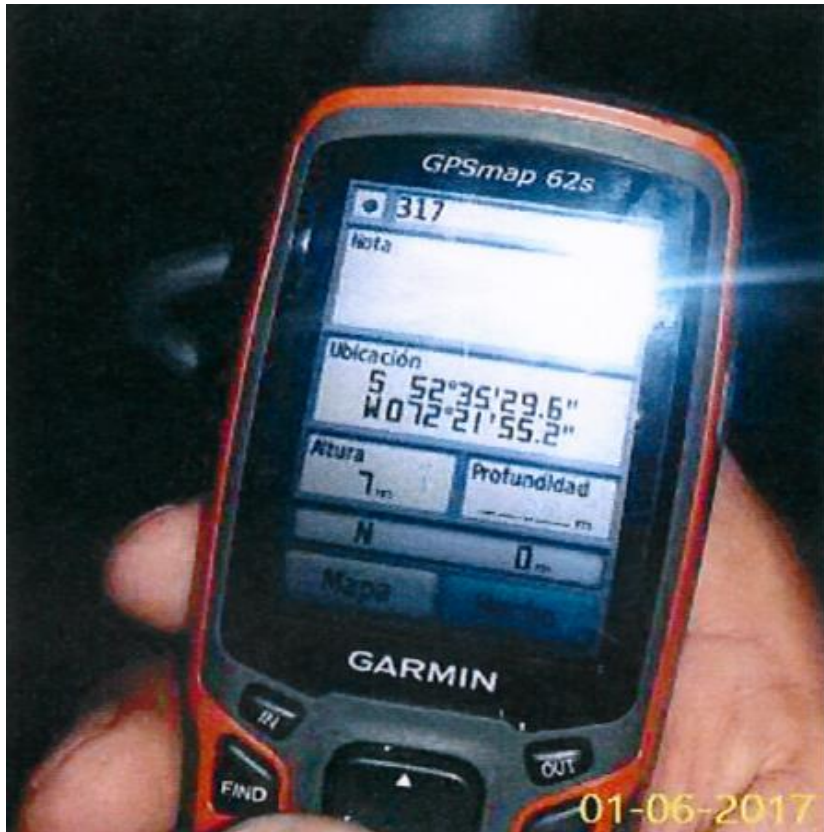
<b>Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:</b> La Plataforma del ensilaje y el Pontón del Centro se encuentran ubicados fuera del área de concesión acuícola otorgada, aproximadamente a unos 513 metros de su vértice A y unos 84 metros de su límite A-B, respectivamente						
<b>Normativa pertinente:</b> - Considerando 3.1, RCA N° 167/2012.						
<b>Descripción de los efectos producidos por la infracción:</b> No se constatan efectos negativos derivados de la infracción.						
N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
2.2/1.I.A	Acreditar que actualmente el pontón y plataforma de ensilaje se encuentran dentro del área de Concesión Acuícola otorgada (Acción de Seguimiento).	En ejecución	Ejecutada	Coordenadas de la ubicación actual del pontón y plataforma de ensilaje se ubican dentro de la Concesión Acuícola.	<p><b>Reporte inicial</b></p> <p>-Orden de Servicio generada por Cermaq Chile S.A. a empresa de fondeo Scheel Marine SpA por prestación de servicios de reposicionamiento de plataforma de ensilaje y pontón.</p> <p>-Evidencia fotográfica de la maniobra del reposicionamiento de la plataforma de ensilaje y del pontón.</p> <p>-Informe de trabajos de reposicionamiento generado por la empresa de fondeo con verificación en terreno de las coordenadas actuales.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Comprobantes de costos en que</p>	Mediante carta emitida por el titular con fecha 18/04/17 (Reporte inicial) se acompañó Cotización N° 195 de fecha 26/01/17 emitida por Naviera Scheel Marine SPA por trabajos para reposicionamiento del pontón de alimento y la plataforma de ensilaje del centro dentro de su área de concesión, así como también Orden de servicio N° 255181 de fecha 27/02/17 vinculada a los mismos trabajos cotizados. Adicionalmente se acompañó informe de los trabajos de reposicionamiento efectuados entre el 1 y el 6 de febrero de 2017, el cual contiene evidencia fotográfica de las maniobras de reposicionamiento de ambas estructuras y la verificación en terreno de las coordenadas finales del pontón ( <b>Ver Anexo 2</b> ). En complemento, a través de carta emitida por el titular con fecha 02/06/17 y recibida con fecha 08/06/17 (Reporte de avance), se acompañaron registros fotográficos de fecha 01/06/17 e imagen Google Earth tendientes a verificar la ubicación del pontón de alimento y la plataforma de ensilaje del centro dentro del área de concesión. Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que en los registros antes mencionados no resulta posible verificar si efectivamente las fotografías acompañadas fueron tomadas desde las estructuras ( <b>Ver Fotografías 1 y 2, Figura 1 y Anexo 3</b> ).

					efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción.	Finalmente, mediante carta emitida por el titular con fecha 12/07/17 y recibida con fecha 13/07/17 (Reporte final), se acompañó copia de Factura electrónica N° 168 emitida con fecha 28/04/17 por la empresa Naviera Scheel Marine SpA y asociada a los trabajos requeridos mediante Orden de servicio N° 255181 de fecha 27/02/17 ( <b>Ver Figura 2 y Anexo 4</b> ).
2.2/1.1.B	Acreditar que el fondo marino donde estuvo la plataforma de ensilaje y pontón fuera de la Concesión Acuícola se encuentra limpio y sin residuos.	En ejecución	01/03/17	No se evidencia residuos derivados de la salmonicultura en el radio de 10 metros a la redonda del área ocupada por pontón y plataforma de ensilaje fuera de la Concesión Acuícola.	<p><b>Reporte final</b></p> <p>-Informe y filmación submarina georreferenciada del fondo marino en área ocupada por pontón y plataforma de ensilaje fuera de la Concesión Acuícola.</p> <p>-Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción.</p>	<p>Mediante carta emitida por el titular con fecha 12/07/17 y recibida con fecha 13/07/17 (Reporte final), se acompañó un informe con fotografías (incluyendo sus coordenadas geográficas) y copia de las filmaciones submarinas obtenidas por la empresa Robótica Marina del Sur S.A., lo cual da cuenta de los resultados de las inspecciones del fondo marino efectuadas en las áreas que fueron ocupadas por el pontón y la plataforma de ensilaje del centro previo a su reposicionamiento. Al respecto, se observa que el titular desarrolló inspecciones en un radio de 10 metros a la redonda de cada una de las áreas antes descritas (abarcando un total de 314 m<sup>2</sup> en cada área), tras lo cual se detectaron únicamente desechos menores que habrían sido recuperados en el momento de la inspección por el ROV Deep Trekker DTX-2.</p> <p>Adicionalmente, a través del mismo documento referido, el titular acompañó copia de Factura electrónica N° 234 emitida con fecha 01/07/17 por la empresa Robótica Marina del Sur S.A. y asociada a los trabajos de inspección submarina requeridos mediante Orden de servicio N° 259172 de fecha 15/05/17 (<b>Ver Fotografías 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Figura 3 y Anexo 4</b>).</p> <p>Se hace presente que en la documentación remitida no se describen las fechas de realización de las actividades de inspección del fondo marino, en circunstancias que además se advertiría un error en las coordenadas de ubicación consignadas en las fotografías que fueron acompañadas en el informe</p>

						emitido por la empresa Robótica Marina del Sur S.A., existiendo un traslape de coordenadas entre las fotografías obtenidas al Norte y al Este de la plataforma de ensilaje, así como también entre aquellas obtenidas al Sur y al Oeste de la misma estructura. Sin perjuicio de lo anterior, las situaciones antes descritas no configurarían un eventual hallazgo al instrumento de carácter ambiental fiscalizado.
2.3/1.1.A	Aplicación de un instructivo y capacitación de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada a la Subgerencia de Estructuras y Operaciones, Jefe de Operación y Jefe de Fondeo, en razón de su responsabilidad de planificar y ejecutar la ubicación de las estructuras (instalaciones).	Por ejecutar	30 días	Instructivo de verificación de coordenadas.	<p><b>Reporte de avance</b> Instructivo de verificación de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada.</p> <p><b>Reporte final</b> -Registro de capacitación de instructivo de coordenadas de estructuras tales como plataformas y pontón dentro de la Concesión Acuícola otorgada. -Asistentes a la Capacitación: Claudia Ojeda - Subgerente de Estructuras y Operaciones, Eduardo Arratia - Jefe de Fondeo, Ernesto Sharp- Jefe de Operaciones.</p>	<p>Mediante carta emitida por el titular con fecha 02/06/17 y recibida con fecha 08/06/17 (Reporte de avance), se acompañó copia de “Instructivo de verificación de coordenadas de estructuras en la concesión acuícola otorgada”, elaborado con fecha 25/05/17 (<b>Ver Figura 4 y Anexo 3</b>).</p> <p>Por otra parte, a través de carta emitida por el titular con fecha 12/07/17 y recibida con fecha 13/07/17 (Reporte final), se acompañó registro de capacitación efectuada con fecha 22/06/17 por doña Roxana Arriagada (Subgerente de Cumplimiento Normativo) relativa al procedimiento antes descrito, constatándose la participación en ella de don Claudio Ojeda (Subgerente de Estructuras y Operaciones), don Eduardo Arratia (Jefe de Fondeo) y don Mauricio San Martín (Gerente de Operaciones). Respecto de la participación de don Ernesto Sharp (Jefe de Operaciones), la empresa señala que dejó de pertenecer a Cermaq con fecha 20/03/17, por lo que acompañó certificado emitido con fecha 11/06/17 por el área de Recursos Humanos de Cermaq Chile S.A., a través del cual se deja constancia de aquello. En complemento, el titular acompañó copia de la correspondiente presentación utilizada en la capacitación (<b>Ver Figuras 5 y 6, y Anexo 4</b>).</p>



Registros



<b>Fotografía 1.</b>	<b>Fecha:</b> 01/06/17	<b>Fotografía 2.</b>	<b>Fecha:</b> 01/06/17
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	<b>Norte:</b> 4.169.900,82   <b>Este:</b> 678.456,44	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	<b>Norte:</b> 4.169.873,34   <b>Este:</b> 678.446,77
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Registro fotográfico de GPS indicando la nueva ubicación del pontón de alimento (reposicionada).		<b>Descripción del medio de prueba:</b> Registro fotográfico de GPS indicando la nueva ubicación de la plataforma de ensilaje (reposicionada).	

## Registros



**Figura 1.**

Elaboración propia en base a Imagen Google Earth de fecha 30/12/16

**Descripción del medio de prueba:** Ubicación de pontón de alimento y plataforma de ensilaje reubicadas, conforme a coordenadas consignadas en registros fotográficos previos (Fotografías 1 y 2). Se constata que ambas estructuras se encuentran dentro de los límites del área de concesión acuícola aprobada para el CES.

**Registros**

**NAVIERA SCHEEL MARINE SPA** *Lot 04* *V/05001052/017*

**SERVICIOS Y TRANSPORTE MARITIMO**

RUTA 226 KM 93 LOTE 1B EL TEPUAL  
PUERTO MONTT, PUERTO MONTT

**R.U.T.: 76.471.096-7**

**Factura Electronica**

**N° 168** *CI ✓*

**S.I.I. Santiago Oriente**

Fecha de Emisión: 28-04-2017      Forma de Pago:      Ref: GD:      Ref: OC: 255181  
 Fecha de Vencimiento: 28-05-2017      Período: hasta

Señor(es): CERMAQ CHILE S.A.  
 Giro: REPRODUCCION Y CRIANZA DE PECES MARINOS      N° Cliente:      Ciudad: PUERTO MONTT  
 R.U.T.: 79.784.980-4      Comuna: PUERTO MONTT      Ciudad: PUERTO MONTT  
 Dirección Legal: DIEGO PORTALES N 2000 PISO 10      Comuna: PUERTO MONTT      Ciudad: PUERTO MONTT  
 Dirección Postal:      Comuna: PUERTO MONTT      Ciudad: PUERTO MONTT  
 Dirección de Suministro: DIEGO PORTALES N 2000 PISO 10      Comuna: PUERTO MONTT      Ciudad: PUERTO MONTT  
 Contacto: 652563200

Item	Tipo Cod.	Código	Nombre Item	Cantidad	Un.	Precio Unit.	Desccto.	Recargo	Monto
1	0	SERV-ARR	SERVICIO MENSUAL EMBARCACION SERVICIO MENSUAL EMBARCACION	1		6.400.000	0	0	6.400.000

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**

Tipo Documento	Folio	Fecha	Motivo
1 Orden de Compra	255181	28-04-2017	
2 Nota de Pedido	205	24-04-2017	




**Impuestos Adicionales**

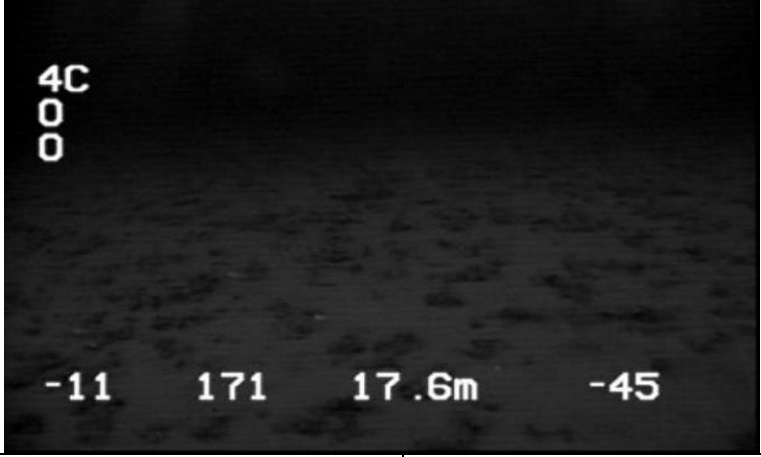
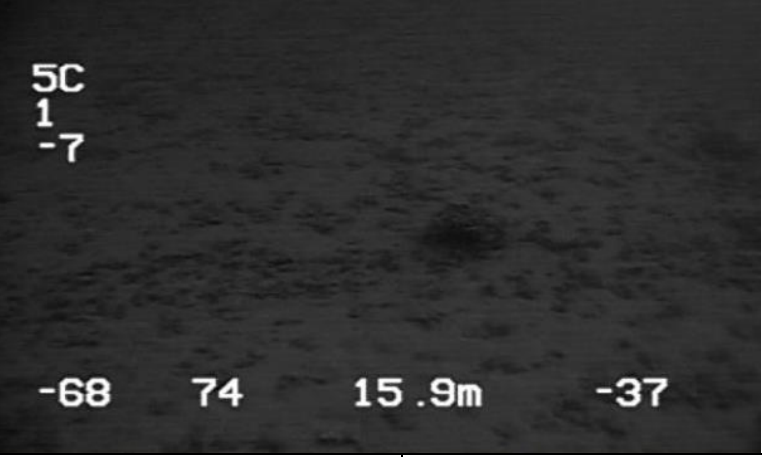
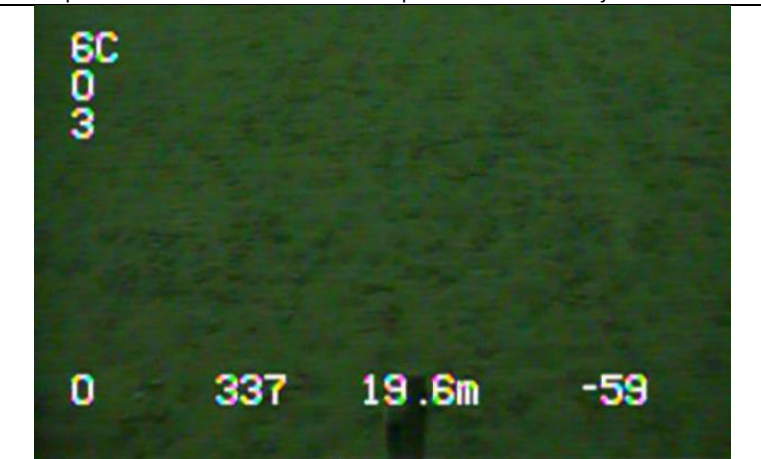
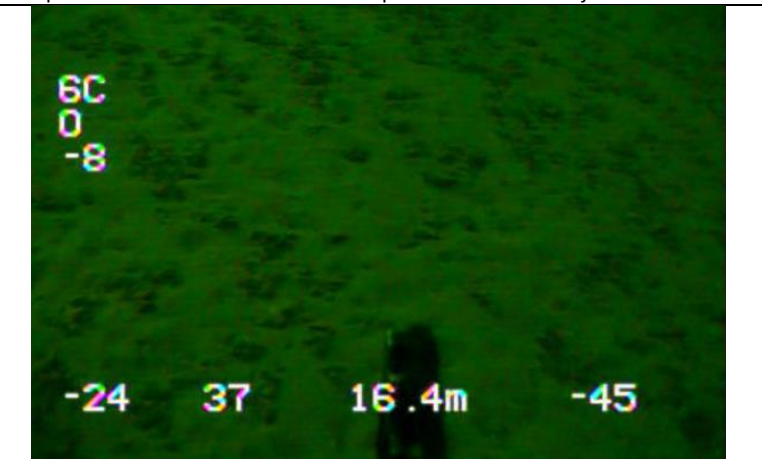
Monto Exento	\$	0
Monto Neto	\$	6.400.000
IVA (19%)	\$	1.216.000
<b>Total</b>	\$	<b>7.616.000</b>
No Facturable	\$	0
Monto Período	\$	
Saldo Anterior	\$	
<b>Total a Pagar</b>	\$	

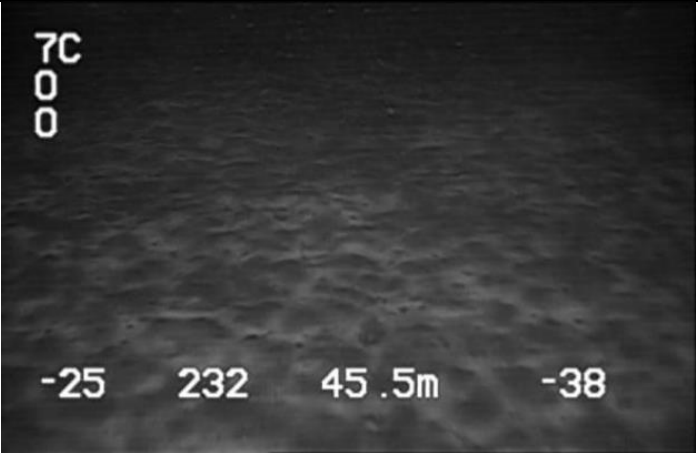
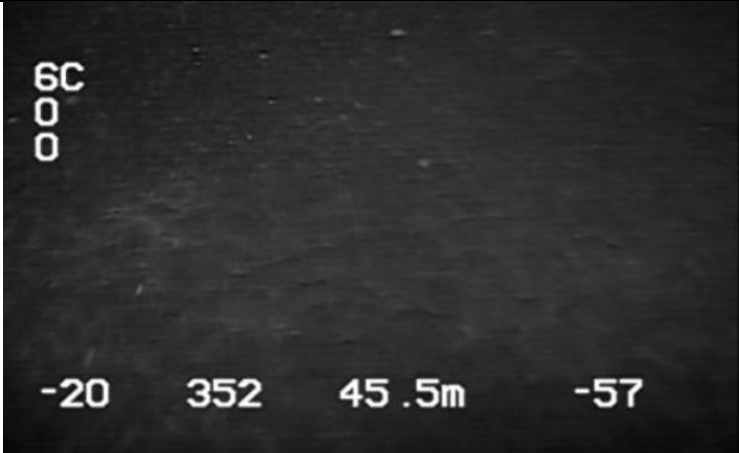
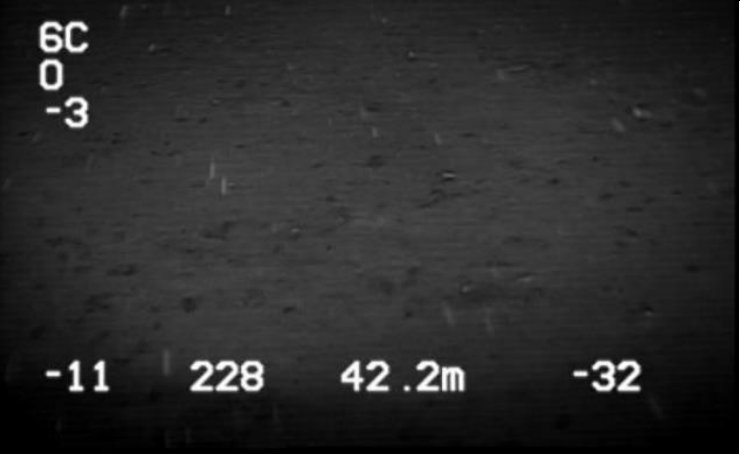
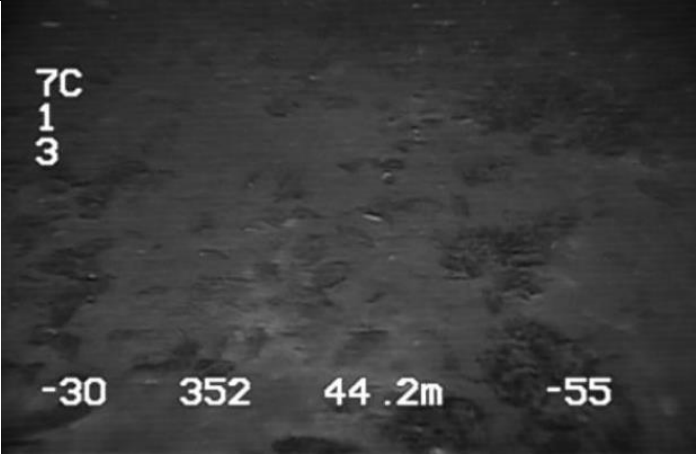
Título Electrónico SII  
Res. N° 04/2014-00-02 - Verifique documento: http://www.sii.cl

**Figura 2.**

**Fecha: 28/04/17**

**Descripción del medio de prueba:** Factura electrónica N° 168 emitida con fecha 28/04/17 por la empresa Naviera Scheel Marine SpA, asociada a los trabajos de relocalización del pontón de alimento y la plataforma de ensilaje del centro que fueron requeridos mediante Orden de servicio N° 255181 de fecha 27/02/17.

Registros					
					
<b>Fotografía 3.</b>		<b>Fecha: ---</b>		<b>Fotografía 4.</b>	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>		<b>Norte: 4.170.713,58</b>	<b>Este: 678.814,72</b>	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	
				<b>Norte: 4.170.713,58</b>	<b>Este: 678.814,72</b>
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Norte del punto central donde se ubicaba la plataforma de ensilaje.			<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Este del punto central donde se ubicaba la plataforma de ensilaje.		
					
<b>Fotografía 5.</b>		<b>Fecha: ---</b>		<b>Fotografía 6.</b>	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>		<b>Norte: 4.170.682,69</b>	<b>Este: 678.813,59</b>	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	
				<b>Norte: 4.170.682,69</b>	<b>Este: 678.813,59</b>
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Sur del punto central donde se ubicaba la plataforma de ensilaje.			<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Oeste del punto central donde se ubicaba la plataforma de ensilaje.		

Registros					
					
<b>Fotografía 7.</b>		<b>Fecha: ---</b>		<b>Fotografía 8.</b>	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>		<b>Norte: 4.170.223,47</b>	<b>Este: 678.683,75</b>	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	
				<b>Norte: 4.170.193,27</b>	<b>Este: 678.663,80</b>
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Noroeste del punto central donde se ubicaba el pontón del centro.			<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Suroeste del punto central donde se ubicaba el pontón del centro.		
					
<b>Fotografía 9.</b>		<b>Fecha: ---</b>		<b>Fotografía 10.</b>	
<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>		<b>Norte: 4.170.222,09</b>	<b>Este: 678.721,37</b>	<b>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18</b>	
				<b>Norte: 4.170.191,89</b>	<b>Este: 678.701,43</b>
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Noreste del punto central donde se ubicaba el pontón del centro.			<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografía de inspección submarina obtenida 10 metros al Sureste del punto central donde se ubicaba el pontón del centro.		



## Registros

**ROBOTICA MARINA DEL SUR S.A.**

SERVICIOS DE OPERACIONES Y ROBOTICA SUBMARINA

PATRICIO LYNCH 152, Villa/Pob. POBLACION LIBERTAD, PUERTO MONTT.

**R.U.T.: 76.347.638-3**

**Factura Electronica**

**N° 234**

S.I.I. Santiago Oriente

Fecha de Emisión: 01-07-2017      Forma de Pago: 2  
 Fecha de Vencimiento: 31-07-2017      Ref.GD:      Ref.OC :259172  
 Período: hasta

Señoras): CERMAQ CHILE S.A.  
 Giro: REPRODUCCION Y CRIANZA DE PECES  
 R.U.T.: 79.784.980-4      N° Cliente:      Ciudad:  
 Dirección Legal: DIEGO PORTALES 2000 PISO 10      Comuna: PUERTO MONTT      Ciudad:  
 Dirección Postal:      Comuna:      Ciudad:  
 Dirección de Suministro:      Comuna:      Ciudad:  
 Contacto:

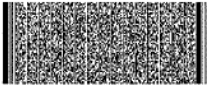
Por lo siguiente:

Item	Tipo Cod.	Código	Nombre Item	Cantidad	Un.	Precio Unit.	Descto.	Recargo	Monto
1			INSPECCION FONDO MARINO COTIZACION 481-2	1	MES	16.000.000	0	0	16.000.000

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**

Tipo Documento	Folio	Fecha	Motivo
1 Orden de Compra	259172	15-05-2017	

Impuestos Adicionales



Tirada Electronica 01  
 Reg. 00 del 2014-06-02 - Verifique documento: http://www.sii.cl


Monto Exento	\$	
Monto Neto	\$	16.000.000
IVA (19%)	\$	3.040.000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>19.040.000</b>
No Facturable	\$	
Monto Período	\$	
Saldo Anterior	\$	
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$</b>	

**Figura 3.**

**Fecha:** 01/07/17

**Descripción del medio de prueba:** Factura electrónica N° 234 emitida con fecha 01/07/17 por la empresa Robótica Marina del Sur S.A., asociada a los trabajos de inspección submarina que fueron requeridos mediante Orden de servicio N° 259172 de fecha 15/05/17.

**Registros**



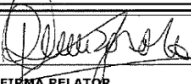









	<b>INSTRUCTIVO DE VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DE ESTRUCTURAS EN LA CONCESIÓN ACUÍCOLA OTORGADA.</b>	CODIGO BASE DE DATOS
		Versión 01 25-05-2017
Unidad Administrativa: Dirección de Agua Mar		Area Responsable : Gerencia de operaciones, Subgerencia de estructuras y fondeos-
<p><b>1. OBJETIVO</b></p> <p>Establecer los lineamientos para la instalación de estructuras flotantes en un centro de cultivo emplazado en una concesión de acuicultura, y verificación de coordenadas geográficas dentro de la concesión de acuicultura.</p> <p><b>2. ALCANCE</b></p> <p>El presente instructivo se aplicará en los Centros de Cultivo en Mar de propiedad u operados por Cermaq Chile S.A.</p> <p><b>3. DEFINICIONES</b></p> <p><b>3.1 Acuicultura:</b> Actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizadas por el hombre.</p> <p><b>3.2 Concesión:</b> El acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona, natural o jurídica, los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables, sobre determinados bienes nacionales para que realice en ellos actividades de acuicultura. Los derechos del concesionario serán transferibles y en general susceptibles de negocio jurídico.</p> <p><b>3.3 Porción de Agua:</b> El espacio de mar, río o lago, destinado a mantener cualquier elemento flotante estable.</p> <p><b>3.4 Resolución de Calificación Ambiental (RCA):</b> Resolución de calificación ambiental que aprobó satisfactoriamente la evaluación ambiental del centro de cultivo en el sistema de evaluación ambiental.</p> <p><b>3.5 Resolución de Pesca (RSP) :</b> Resolución generada por la Subsecretaría de Pesca, la cual aprueba proyecto técnico a desarrollar en la Concesión, respecto a la superficie y límite de coordenadas geográficas de la misma, número y dimensión de jaulas autorizadas a instalar, y biomasa a producir.</p> <p><b>3.6 Resolución de Subsecretaría para la Fuerzas Armadas (RSSFFAA):</b> Resolución que otorga la Concesión, de acuerdo a la Resolución de Pesca que aprobó el proyecto técnico de la misma y establece su superficie y coordenadas geográficas.</p> <p><b>3.7 Empresa de fondeo:</b> Empresa especializada en la ejecución de instalación de fondeo de estructuras, con staff de profesionales tales como ingenieros navales, equipo de buzos comerciales, y que cuenta con toda la tecnología, conocimiento e infraestructura para realizar trabajos marítimos de fondeo.</p> <p><b>3.8 Memoria de Cálculo:</b> Documento generado por un ingeniero naval en el cual se establecen todos los cálculos realizados para la generación de las especificaciones técnicas de fondeo en base a información oceanográfica medidas en la Concesión.</p> <p><b>3.9 Planos de Fondeo:</b> Planos escalados y referenciados donde se dibujan la Concesión y cada una de las estructuras instaladas dentro de la misma, y se especifican en una tabla las coordenadas geográficas de cada uno de los vértices de la Concesión y de cada una de las estructuras instaladas dentro de la misma.</p> <p><b>4. RESPONSABILIDAD</b></p>		

**Figura 4.**

**Fecha emisión:** 25/05/17

**Descripción del medio de prueba:** Instructivo de verificación de coordenadas de estructuras en la concesión acuícola otorgada, elaborado por el titular con fecha 25/05/17.

Registros

		<b>REGISTRO DE CAPACITACIÓN</b> Versión 2/06-05-2014																															
CENTRO/SECCIÓN: <i>Subgerencia de Estructuras y Fondos</i> NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Balanceo de operaciones y procedimientos y verificación de coordenadas de estructuras de la concesión acuícola.</i>																																	
CONTENIDOS: <i>Procedimientos establecidos en instructivo de verificación de coordenadas de estructuras en la concesión acuícola otorgada. Responsabilidades, recepción de antecedentes, definición de layout. Instalación, Verificación.</i>																																	
RELATOR: <i>Roxana Arriagada</i> CARGO: <i>Subgerente de Cumplimiento Normativo</i> RUT RELATOR: <i>11.965.821-7</i>		 FIRMA RELATOR																															
ÁREA: <i>Dirección Regd.</i>		FECHA: <i>22-06-2017</i>		DURACIÓN: <i>1:30 min.</i>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</th> <th>RUT</th> <th>CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Carlos Ojeda N</i></td> <td><i>10.021.83-4</i></td> <td><i>Sub Gerente Op.</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Eduardo Parata</i></td> <td><i>12.525.231-9</i></td> <td><i>Sub Gerente</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Insomnicac San Vicente</i></td> <td><i>14.045.609-6</i></td> <td><i>Gerente Operaciones</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>						NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RUT	CARGO	FIRMA	<i>Carlos Ojeda N</i>	<i>10.021.83-4</i>	<i>Sub Gerente Op.</i>		<i>Eduardo Parata</i>	<i>12.525.231-9</i>	<i>Sub Gerente</i>		<i>Insomnicac San Vicente</i>	<i>14.045.609-6</i>	<i>Gerente Operaciones</i>													
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RUT	CARGO	FIRMA																														
<i>Carlos Ojeda N</i>	<i>10.021.83-4</i>	<i>Sub Gerente Op.</i>																															
<i>Eduardo Parata</i>	<i>12.525.231-9</i>	<i>Sub Gerente</i>																															
<i>Insomnicac San Vicente</i>	<i>14.045.609-6</i>	<i>Gerente Operaciones</i>																															

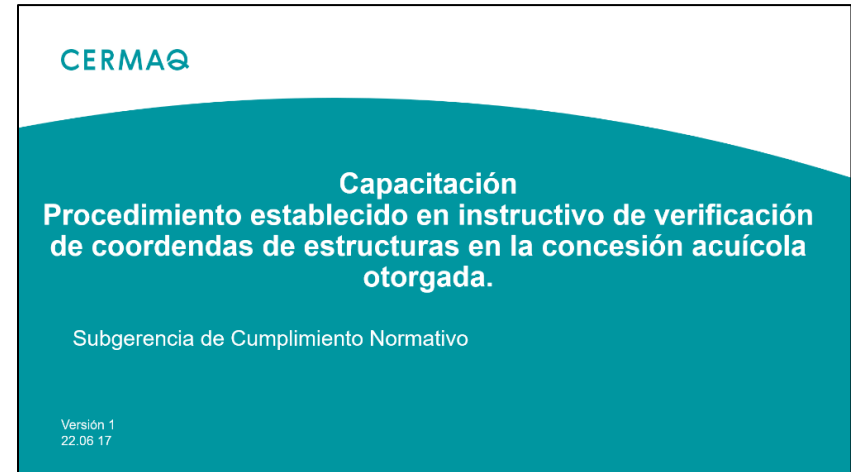


Figura 5.

Fecha: 22/06/2017

Descripción del medio de prueba: Registro de asistencia a capacitación sobre instructivo de verificación de coordenadas de estructuras, desarrollada el día 22/06/17 por doña Roxana Arriagada, Subgerenta de Cumplimiento Normativo de la empresa.

Figura 6.

Fecha: 22/06/2017

Descripción del medio de prueba: Presentación utilizada en capacitación sobre instructivo de verificación de coordenadas de estructuras (primera diapositiva).



## 5.2 Hecho 1.II

<b>Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:</b> No existen registros que acrediten que las redes peceras, asociadas a los Códigos 11208-12 y 2-1232x18+3-35, han sido sometidas a limpieza y lavado In Situ o por servicios externos, que cumplan con la normativa vigente.						
<b>Normativa pertinente:</b> - Considerandos 3.2.1.1 y 4.1.2.3, RCA 167/2012.						
<b>Descripción de los efectos producidos por la infracción:</b> No se constatan efectos negativos derivados de la infracción.						
N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
2.2/1.II.A	Implementación de medidas de control para la trazabilidad de redes, consistente en un software de trazabilidad.	En ejecución	13/02/17	Implementación de sistema computacional de sistema de trazabilidad de redes y se designa un responsable de su administración.	<p><b>Reporte inicial</b> Reporte de la Implementación y mantención de software de trazabilidad de redes (CermaqRedes) y organigrama del personal responsable de la administración del centro, que especifique el cargo responsable de la administración y gestión de labores de limpieza y lavado de redes.</p> <p><b>Reporte de avance</b> Acreditación de trazabilidad de las redes instaladas con información del software de redes, incorporando una plantilla excel adicionando parámetros de relevancia con su correlación en el seguimiento que el software realiza.</p>	Mediante carta emitida por el titular con fecha 18/04/17 (Reporte inicial) se acompañó documento denominado "Reporte de la Implementación y mantención de software de trazabilidad de redes (CermaqRedes)", el cual incluye entre sus contenidos aspectos tales como: Creación y desarrollo del software de trazabilidad de redes, codificación de las redes, planificación de la utilización de redes por los centros de cultivo, despacho y trazabilidad de artes de cultivo desde talleres de redes hacia centros de cultivo, verificación del estado de limpieza de redes impregnadas, despacho y trazabilidad de artes de cultivo desde los centros de cultivo hacia los talleres de redes, alarmas sobre movimientos de redes y nivel de suciedad como apoyo a la trazabilidad, y responsables de la administración del software de trazabilidad de redes. De igual modo, adjunto al mismo documento antes mencionado se incluyó organigrama del personal responsable de la administración del centro encargado de la administración y gestión de labores de limpieza y lavado de redes in situ ( <b>Ver Figuras 7 y 8, y Anexo 2</b> ). En complemento, a través de carta emitida por el titular con fecha 02/06/17 y recibida con fecha 08/06/17 (Reporte de avance), se acompañó documentación para acreditar la trazabilidad de las redes instaladas en el centro de cultivo, la que

					<p><b>Reporte final</b></p> <p>-Acreditación de trazabilidad de las redes instaladas con información del software de redes.</p> <p>-Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la Acción.</p>	<p>incluyó: Copia de inventario de redes existentes en el centro al 05/06/17 con sus respectivas especificaciones; Impresiones de pantalla de software CermaqRedes con información relativa al historial de movimientos de las redes peceras existentes en el centro de cultivo, así como aquellas que fueron retiradas desde el mismo para su lavado en taller de la empresa Skysal S.A.; Planificación del retiro de las redes peceras, loberas y pajareras del centro; Planilla de movimiento de redes peceras del centro al 30 de mayo de 2017 (ingresos y salidas); Documentos asociados a los movimientos de las redes del centro (Guías de despacho, Certificado de recepción de redes en taller Mina Marta de la empresa Skysal S.A. y Resolución de Calificación Ambiental de este último); y Ejemplo de trazabilidad de una red pecera del centro de cultivo utilizando planilla de control y software CermaqRedes (<b>Ver Anexo 3</b>).</p> <p>Finalmente, mediante carta emitida por el titular con fecha 12/07/17 y recibida con fecha 13/07/17 (Reporte final), se acompañó documentación para acreditar la trazabilidad de las redes peceras instaladas y despachadas desde el centro al día 10/07/17, la que incluyó: Planilla de movimiento de redes peceras del centro al 10/07/17 (ingresos y salidas); Documentos asociados a los retiros de redes desde el centro (Guías de despacho de redes a taller Mina Marta de la empresa Skysal S.A.); Impresiones de pantalla de software CermaqRedes con información relativa al listado de redes existentes en el centro de cultivo con sus características, así como también la ubicación actual de prácticamente todas las redes peceras que fueron retiradas desde el mismo para su lavado en taller de la empresa Skysal S.A. (a excepción de aquella correspondiente a la jaula 109). (<b>Ver Anexo 4</b>).</p>
--	--	--	--	--	---	---

						De igual modo, a través del último documento antes mencionado el titular acompañó además distintas facturas emitidas por la empresa RSolver Soluciones Tecnológicas Ltda. emitidas entre el 01/07/12 y el 01/01/15, vinculadas al proyecto de sistema de gestión de redes del titular ( <b>Ver Anexo 4</b> ).
2.3/1.II.A	<p>Capacitación al personal técnico del centro de cultivo Punta Dársena Norte en los siguientes aspectos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de registros de control de ingreso y egreso de redes en el centro de cultivo y la correcta identificación para control de inventario y de trazabilidad.</li> <li>-Mantenimiento de registro de limpieza de redes in situ y su normativa aplicable.</li> <li>-Uso de software de trazabilidad de redes (sistema CermaqRedes).</li> </ul>	Por ejecutar	90 días	<p>Se realiza capacitación interna al personal técnico del centro de cultivo Punta Dársena Norte en sistemas de trazabilidad de redes, mantenimiento de registro de limpieza de redes in situ, uso de software de trazabilidad de redes, y relevancia ambiental y sanitaria de las labores de limpieza y lavado de redes.</p>	<p><b>Reporte de avance</b></p> <p>Programa de capacitación interna que incluirá temario a ser tratado en cada sesión, y listado de personal a ser capacitado, indicando el cargo que desempeña y participación, que incluirá temario a ser tratado en cada sesión, y listado de personal a ser capacitado, indicando el cargo que desempeña y participación en labores de limpieza y lavado de redes.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro de asistencia a capacitación por personal técnico.</li> <li>-Copia de los contenidos de las presentaciones de capacitación impartidas.</li> <li>-Comprobantes de costos en que efectivamente se incurrió en la ejecución de la acción.</li> </ul>	<p>Mediante carta emitida por el titular con fecha 02/06/17 y recibida con fecha 08/06/17 (Reporte de avance), se acompañó programa de capacitación interna "Manejo de redes en centros de cultivo de mar", incluyendo listado de personal a capacitar (indicando su cargo y función) y temario de la actividad. Adicionalmente se adjuntaron registros de asistencia y fotografías de las actividades de capacitación realizadas los días 19/05/17 y 22/05/17, así como también copia de la presentación efectuada.</p> <p>Cabe hacer presente que conforme a los registros remitidos por el titular, se constata que en las capacitaciones realizadas participaron todos los trabajadores contemplados originalmente (<b>Ver Fotografías 11 y 12, Figuras 9, 10, 11 y 12, y Anexo 3</b>).</p> <p>Finalmente, mediante carta emitida por el titular con fecha 12/07/17 y recibida con fecha 13/07/17 (Reporte final), el titular remitió nuevamente copia de los documentos presentados en el Reporte de avance, incorporando además un certificado emitido por el área de Recursos Humanos de la empresa en el cual se presenta una estimación y valorización de la cantidad de Horas-Hombre (HH) que habrían sido destinadas a la preparación del material utilizado y la realización de las respectivas actividades (<b>Ver Anexo 4</b>).</p>

**Registros**

**CERMAQ**

**Reporte de la Implementación y mantención de software de trazabilidad de redes (CermaqRedes)**

CERMAQ CHILE S.A frente a una necesidad permanente en la mejora de los procedimientos productivos, implementó sistemas de trazabilidad y procedimientos operativos relacionados a las artes de cultivo (redes peceras y loberas) que son utilizadas en el proceso productivo.

Antecedentes:

1. Creación y desarrollo software de trazabilidad de Redes.-

En Agosto de 2012 se comenzó un proyecto de creación de un software consistente en un sistema de Trazabilidad, Gestión de Servicios, y Planificación de Redes, el cual se ejecuta a través de una plataforma web, y funciona en los servidores de la compañía. Este sistema comenzó su puesta en marcha a contar de Octubre del año 2013, implementándose paulatinamente a contar de esa fecha, nutrirá través del suministro de toda la información de las redes existentes en la compañía. **(Anexo certificado compañía creadora del sistema)**

2. Codificación de las Redes.-

Para su implementación fue necesario generar un sistema estandarizado y unificado de codificación de redes. **(Anexo Procedimiento Codificación Redes)**, que involucra directamente al Departamento de Redes de la compañía (encargados de velar por la planificación en el uso de las artes de cultivo) y a los talleres de redes con los cuales trabaja la compañía en la fabricación y/o mantención de las redes. Este criterio unificado se basó en la creación de un "código primario" que identifica el tipo de red (pecera o lobera), detalle de apertura de claro de malla, año de fabricación, formato de red, código de tipo de red y número de red; el cual es impreso en un crotal plástico de alta resistencia, que se dispone en los 4 vértices del borde superior de las redes cuadradas, y para las redes circulares, se disponen 4 crotales distribuidos uniformemente en el borde superior de la red.

**CERMAQ**

**Organigrama del personal responsable de la administración del centro encargado de la administración y gestión de labores de limpieza y lavado de redes in situ.**

- Jefe centro.- Encargado de revisar el estado de limpieza de las redes, y realizar la solicitud de limpieza y lavado de redes in situ. (En su ausencia son los Asistentes 1 o 2 los encargados de realizar estas labores)
- Jefe Área.- Encargado de coordinar y generar labores de limpieza y lavado de redes in situ.
- Jefe de Centro y/o Asistentes 1 y 2.- Encargados de la planificación y verificación de la ejecución de la limpieza y lavado de redes in situ.
- Jefe de Centro y/o Asistentes 1 y 2.- Encargados de la recepción diaria de labores de limpieza y lavado de redes in situ, y de completar información correspondiente en la Planilla de Lavado de Redes.



**Figura 7.**

**Fecha: ---**

**Descripción del medio de prueba:** Reporte de la Implementación y mantención de software de trazabilidad de redes (CermaqRedes)

**Figura 8.**

**Fecha: ---**

**Descripción del medio de prueba:** organigrama del personal responsable de la administración del centro encargado de la administración y gestión de labores de limpieza y lavado de redes in situ.

Registros



**Fotografía 11.**

**Fecha:** 19/05/17

**Descripción del medio de prueba:** Fotografía correspondiente a actividad de capacitación sobre manejo de redes en centros de cultivo realizada a personal del centro el día 19/05/17.

**Fotografía 12.**

**Fecha:** 22/05/17

**Descripción del medio de prueba:** Fotografía correspondiente a actividad de capacitación sobre manejo de redes en centros de cultivo realizada a personal del centro el día 22/05/17.



**Registros**

**Programa Capacitación Interna**  
**“Manejo de Redes en centros de cultivo de mar”**

**Temario:**

**1. Ingreso de redes**

- ✓ Documentación que el centro de cultivo debe recibir al recepcionar una red en el centro de cultivo, ya sea pecera o lobera.
- ✓ Registro de la información en planilla de control de ingreso de redes y postura en el agua.
- ✓ Registro en software Cermaq Redes de las redes ingresadas al centro de cultivo.
- ✓ Ingreso de las redes a SIFA, sistema de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Identificación para control de inventario.

**2. Limpieza de redes in situ**

- ✓ Procedimiento, obligaciones, responsables.
- ✓ Frecuencia de limpieza de acuerdo a la época del año.
- ✓ Registro de la limpieza.

**3. Relevancia ambiental y sanitaria de labores de limpieza y lavado de redes**

**4. Despacho de redes**

- ✓ Forma de despacho.
- ✓ Documentación asociada al despacho.
- ✓ Generación de Certificado de Autorización de Movimiento.
- ✓ Registro en software Cermaq Redes y las redes despachadas al centro de cultivo.
- ✓ Registro de los egresos de las redes en SIFA, Sistema de Fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

**Listado de personal a capacitar:**

Nombre	Cargo	Función
1. Gerald Portus	Asistente de Centro Punta Dársena Norte	Supervisa y ejecuta faenas en el centro Punta Dársena Norte
2. Mario Gueicha	Operario apoyo lavado de redes Centro Punta Dársena Norte	Ejecuta trabajos operativos de limpieza en el centro Punta Dársena Norte

3. Sebastian Diaz	Asistente de Centro Punta Dársena Norte	Supervisa y ejecuta faenas en el centro Punta Dársena Norte
4. Marcelo Cancino	Operario lavado de redes Centro Punta Dársena Norte	Ejecuta trabajos operativos en el centro Punta Dársena Norte
5. Erwin Aguilar	Asistente de Centro Punta Dársena Norte	Supervisa y ejecuta faenas en el centro Punta Dársena Norte
6. Marco Pasten	Jefe de Centro Punta Dársena Norte	Supervisa faenas en el centro Punta Dársena Norte
7. Fernando Andrade	Encargado de Operaciones	Gestiona operaciones de servicio y coordina trabajos
8. Marcelo Mansilla	Jefe de área	Supervisa faenas en el centro Punta Dársena Norte
9. Gerardo Lillo	Jefe de área	Supervisa faenas
10. Marcelo Franzl	Encargado de Operaciones	Gestiona operaciones de servicio y coordina trabajos

**Planificación Ejecución Capacitación:**

Mayo de 2017


**Figura 9.**

**Fecha emisión: ---**

**Descripción del medio de prueba:** Programa de capacitación interna en manejo de redes en centros de cultivo, incluyendo temario, listado de personal a capacitar y fecha de ejecución planificada.

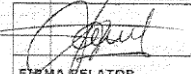
Registros






**cermaq** REGISTRO DE CAPACITACIÓN  
Versión 2/06-05-2014  
0035471



CENTRO/SECCIÓN: DARSENA NORTE  
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACION


CONTENIDOS: MANEJO DE REDES EN CENTRO DE CULTIVO EN MAR.  
 • INGRESO REDES: DOCUMENTACIÓN, REGISTRO INTERNO Y SIFA;  
 • LIMPIEZA REDES: MÉTODOS DE LIMPIEZA, DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN Y PLAZOS A CUMPLIR, REGISTRO DE LIMPIEZA (PITÁGORA), SIST. DE TRAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SE  
 • DESPACHO REDES: MEDIDAS DE RETIRO Y TRASLADO (PSGR), REGISTRO (GUÍAS, CART) (CENSO)

RELATOR: Johanna MENDOZA  
 CARGO: Asist. cumplimiento Normativo y Operacional  
 RUT RELATOR: 13.723.773-3  
 FIRMA RELATOR:   
 ÁREA: MAGALLANES FECHA: 19/05/2017 DURACIÓN: 60 MIN

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RUT	CARGO	FIRMA
1. <u>Gerold Portus Poma</u>	<u>15765988-1</u>	<u>Asistente</u>	
2. <u>Mario Luisicha Castro</u>	<u>16.362.285-4</u>	<u>Operario</u>	
3. <u>Sebastian Diaz</u>	<u>17.999.283-3</u>	<u>Asistente</u>	
4. <u>Marcos Cancino Ch</u>	<u>19.146.341-4</u>	<u>Lavado Redes</u>	
5. <u>Eliwin AGUIAR</u>	<u>13.125.240</u>	<u>Operario</u>	
6.			

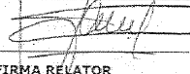
**Figura 10.** Fecha: 19/05/17  
 Descripción del medio de prueba: Registro de asistencia de personal del centro a capacitación sobre manejo de redes en centros de cultivo efectuada el día 19/05/17.



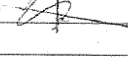


**cermaq** REGISTRO DE CAPACITACIÓN  
Versión 2/06-05-2014  
0037604



CENTRO/SECCIÓN: OFICINA PTA ARENAS  
 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACION NORMATIVA

CONTENIDOS: MANEJO DE REDES EN CENTRO DE CULTIVO EN MAR.  
 • INGRESO REDES: DOCUMENTACIÓN, REGISTRO INTERNO Y SIFA  
 • LIMPIEZA REDES: MÉTODOS DE LIMPIEZA, DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN Y PLAZOS A CUMPLIR, REGISTRO DE LIMPIEZA (PITÁGORA), SISTEMA DE TRAZAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SE  
 • DESPACHO REDES: MEDIDAS DE RETIRO Y TRASLADO (PSGR), REGISTRO (GUÍAS Y CART) (CENSO)

RELATOR: Johanna Mendoza  
 CARGO: Asist. cumplimiento Normativo y Operacional  
 RUT RELATOR: 13.723.773-3  
 FIRMA RELATOR:   
 ÁREA: MAGALLANES FECHA: 22/05/2017 DURACIÓN: 60 MIN

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RUT	CARGO	FIRMA
1. <u>Mario Portus Poma</u>	<u>8234636-2</u>	<u>Jefe Centro</u>	
2. <u>Fernando Andrusse</u>	<u>13.408.952-6</u>	<u>ENC. OPERACIONES</u>	
3. <u>MARCELO MARXIA MONTE</u>	<u>14.386.540-6</u>	<u>SEFE DE AREA</u>	
4. <u>Gerard Castro M.</u>	<u>10.909.311-9</u>	<u>Jefe Area</u>	
5. <u>MARCELO FRANZI</u>	<u>10.909.263-1</u>	<u>ENC. OPERACIONES</u>	
6.			
7.			

**Figura 11.** Fecha: 22/05/17  
 Descripción del medio de prueba: Registro de asistencia de personal del centro a capacitación sobre manejo de redes en centros de cultivo efectuada el día 22/05/17.



Figura 12.

Fecha emisión: Mayo 2017

Descripción del medio de prueba: Presentación efectuada en capacitaciones sobre manejo de redes (primera diapositiva).



## **6 CONCLUSIONES**

La Actividad de Fiscalización Ambiental realizada, consideró la verificación de la totalidad de las acciones asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Ex. N° 5/ROL F-003-2017 de esta Superintendencia.

El examen de información realizado consideró la revisión de los antecedentes aportados por el titular que acreditan la implementación de todas las acciones asociadas al Programa de Cumplimiento, verificando el cumplimiento de cada una de ellas.

## 8 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Ex. N° 5/ROL F-003-2017 emitida con fecha 27/03/17 por la Superintendencia del Medio Ambiente.
2	Carta Cermaq Chile S.A. emitida y recibida con fecha 18/04/17, incluyendo sus respectivos anexos (Reporte inicial del Programa de Cumplimiento).
3	Carta Cermaq Chile S.A. emitida con fecha 02/06/17 y recibida con fecha 08/06/17, incluyendo sus respectivos anexos (Reporte de avance del Programa de Cumplimiento).
4	Carta Cermaq Chile S.A. emitida con fecha 12/07/17 y recibida con fecha 13/07/17, incluyendo sus respectivos anexos (Reporte final del Programa de Cumplimiento).